INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Acacias, 13 de mayo de 2021

Sr. (a)
CARLOS JAVIER CAICEDO CAVANSO
L.C.

Ref. Solicitud de propuesta

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar allegar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL, EN LOS NIVELES DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y A LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS PROGRAMADAS EN LA ZONA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META**

Los términos en los cuales se desarrollará el contrato son los siguientes:

Plazo de Ejecución: cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.
Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Actividades a Desarrollar:
Para el cumplimiento del objeto del contrato, corresponde al contratista:

1. Exigir a la contratista le ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez la contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la contratista.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
7. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
8. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

9. Exigir a la contratista le ejecución idónea del objeto del contrato.
10. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez la contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
11. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la contratista.
12. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
13. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
14. Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
15. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
16. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.
3. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
4. Presentar los informes de ejecución contractual.
5. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria.
10. Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del contrato.
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
13. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentre en su poder a la terminación del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
15. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad) adoptada Municipio de conformidad con la Ley, adicionalmente deberán asumir los costos que implique las medidas de seguridad en el trabajo.
16. Presentar copia del certificado de aptitud medico ocupacional al área de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la ley.

17. Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la ley 594 de 2000 y 24 del decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (ley general de archivo).

ESPECIFICAS.

18. Implementar el desarrollo de la disciplina deportiva de FÚTBOL y cada una de las actividades programadas dentro de la misma, de manera virtual y/o presencial en coordinación con la supervisión del contrato.
19. Dar estricto cumplimiento al plan de trabajo para la implementación de la respectiva disciplina deportiva, el cual formará parte integral del presente contrato y deberá ser desarrollado durante el tiempo de ejecución del contrato conforme la supervisión lo apruebe.
20. Presentar con la suscripción del acta inicio, plan de trabajo para el plazo de ejecución del contrato de conformidad con la disciplina deportiva a desarrollar.
21. Presentar semanalmente de manera detallada, el plan de trabajo de cada una de las clases desarrollar.
22. Realizar los tutoriales necesarios para la implementación de la disciplina deportiva de manera virtual conforme a lo establecido en el plan de trabajo y a las indicaciones previas de la supervisión del contrato.
23. Realizar sesiones de entrenamiento, tutoriales, video tip´s deportivos, entre otros, que promuevan el deporte en el municipio de Acacías, previa solicitud por el supervisor.
24. Cargar toda la información pertinente (contenidos temáticos en video, guías en formato pdf, entre otros) para el desarrollo del módulo deportivo a la plataforma virtual establecida por la Administración Municipal para la implementación de los módulos, en caso de ser solicitado por supervisor.
25. Presentar un informe mensual con los respectivos soportes que la supervisión del contrato requiera para evidenciar el cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones técnicas establecidas en el plan de trabajo.
26. Atender y orientar un mínimo de 60 beneficiarios en los niveles de Iniciación Deportiva
27. Cumplir durante la ejecución del contrato con las siguientes metas: Conformar mínimo cuatro (4) grupos, cada uno con un mínimo de 15 integrantes y tres (3) encuentros por semana por cada uno,con una intensidad horaria minima de 90 minutos por sesion de entrenamiento.
28. Presentar diligenciados en manera digital, escaneados y en el formato original establecido por el sistema integrado de gestión de calidad de la Administración Municipal (Excel, Word, físico, etc) formato GSEC-F21, Planilla única de Caracterización Beneficiada (panillas diligenciadas), acompañada del Formato GSEC-F16 ficha de caracterización cada uno de los documentos y o formatos que en el trascurso de la ejecución del contrato y por recomendación de la supervisión y de los entes de control sea necesario implementar.
29. El contratista deberá responder por el buen estado de cada uno de los elementos y/o medios de enseñanza que le sean entregados por la supervisión del contrato para el normal desarrollo del módulo de formación deportiva.
30. Implementar y evidenciar las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional en materia de COVID 19 para el desarrollo de cada una de las actividades del contrato.

31. El contratista deberá disponer de un equipo de cómputo y de conectividad a internet para el desarrollo del respectivo módulo de formación deportiva virtual, según requerimiento del supervisor.
32. Apoyar y acompañar las diferentes actividades que se realicen de manera virtual y/o presencial lideradas por la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes.
33. Asistir a cada una de las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por la supervisión del contrato y/o por el profesional de deporte.
34. Reintegrar al Municipio una vez se termine el contrato, el inventario de bienes e inmuebles en el estado (normal uso) y cantidad en el que fue entregado por la Secretaría Social de Educación, Cultura Y Deportes al inicio de éste.
35. Utilizar prendas acordes y requeridas para la realización de las actividades objeto de la presente contratación.
36. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y guarden relación directa con el objeto contractual.

FORMA DE PAGO: Se realizará en cinco (5) pagos mensuales vencidos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2,850,000),cada uno previa presentación de la totalidad de los documentos requeridos para el trámite de cuenta: Reconocimiento y pago, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, informe del contratista en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del supervisor, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente. PARÁGRAFO N° 1: El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato. PARÁGRAFO N° 2: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, articulo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación.

No siendo otro el motivo de la presente.
Atentamente,

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes

proyectó
Daniel Octavio Acosta Mejía
profesional universitario de deporte